



## INSTITUTO DE DESARROLLO Y CREDITO COOPERATIVO

Página 1 de 5

FECHA: 03/11/2021

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)

Acta no. 01/2021

**ACTA DE APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SERVICIO DE REMODELACION DEL 2DO NIVEL DE ESTA INSTITUCION EN LAS AREAS SUSTANTIVAS: FOMENTO Y DESARROLLO, EDUCACION, PROGRAMA ESPECIALES, LEGAL, LAVADO DE ACTIVO, GESTION DE LA CALIDAD, PLANIFICACION, FISCALIZACION Y LIBRE ACCESO A LA INFORMACION.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve y quince minutos de la mañana (9:15 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) en el Salón Miguel Conde, ubicado en el segundo (2do) piso del edificio que aguarda esta institución " en la avenida Centro de los Héroes de Luperón no.1 Centro de los Héroes. D.N. **PARA APROBAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SERVICIO DE REMODELACION DEL 2DO NIVEL DE ESTA INSTITUCION EN LAS AREAS SUSTANTIVAS: FOMENTO Y DESARROLLO, EDUCACION, PROGRAMA ESPECIALES, LEGAL, LAVADO DE ACTIVO, GESTION DE LA CALIDAD, PLANIFICACION, FISCALIZACION Y LIBRE ACCESO A LA INFORMACION.**



<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

*Handwritten notes in blue ink on the right margin:*  
 Escal  
 Suel  
 J.F.  
 11/11/21  
 HCS  
 M.



aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el Procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas, según lo establecido en el artículo No. 36, párrafo I del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**CONSIDERANDO:** que la Comparación de Precios está contenida en la ley No. 340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, presidido por la **Sra. Lisette Jiménez, en representación del Sr. Franco De los Santos Presidente Administrado**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, después de evaluar el proceso de Adquisición de **la contratación de la primera etapa del servicio de remodelación del 2do nivel de esta institución en las áreas sustantivas: fomento y desarrollo, educación, programas especiales, legal, lavado de activo, gestión de la calidad, planificación, fiscalización y libre acceso a la información**, el comité de compras y contrataciones del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), procedió a nombrar una comisión de peritos a los fines de evaluar las propuestas presentadas por los oferentes relacionada a la adquisición del servicio ya arriba menciona en la modalidad de Comparación de Precios, dicha comisión está compuesta por las siguientes personas: **Ingeniero Alejandro Céspedes, Ingeniero Juan Bautista Díaz De Jesús** consultor.

**CONSIDERANDO:** que en el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) tiene la profunda necesidad de la adquisición de la **contratación de la primera etapa del servicio de remodelación del 2do nivel de esta institución en las áreas sustantivas: fomento y desarrollo, educación, programas especiales, legal, lavado de activo, gestión de la calidad, planificación, fiscalización y libre acceso a la información**. Con dicho servicio pretendemos que estas áreas estén en optima condiciones y garantizar un espacio de trabajo adecuado y seguro para los empleados.

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.



*Handwritten notes in blue ink on the right margin:*  
 Sum  
 For  
 S.P.  
 6/17/12  
 HCS  
 M.



Además, eliminar de las áreas internas las suciedades, residuos, grietas y demás elementos que forman un aspecto de abandono en estas oficinas.

**CONSIDERANDO:** que el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo IDECOOP, ha contemplado dentro de su presupuesto para el año dos mil veintiuno (2021) una partida para el mantenimiento y remodelación de las áreas internas de esta institución.

**CONSIDERANDO:** que la Unidad de Compras y contrataciones del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la contratación de este servicio, es de de **RD\$4,400,000.00 (Cuatro Millones cuatrocientos Mil Pesos Dominicanos Con 00/100)** incluyendo ITBIS, para este proceso de Servicios.

**CONSIDERANDO:** que, en la fecha mencionada arriba, el comité de compras y contrataciones del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) determinó que el procedimiento que corresponde para la adquisición del servicio más arriba señalado "es una COMPARACION DE PRECIOS, según los umbrales topes establecidos por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas para el año 2021.

E

**Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

## RESUELVE.

**PRIMERO:** Probar por el efecto aprueba. Acogiéndose a las evaluaciones y recomendaciones de los peritos aprobar "los términos de referencias" del proceso de COMPARACION DE PRECIOS Ref. IDECOOP-CCC-CP-2020-0009, para la adquisición **contratación de la primera etapa del servicio de remodelación del 2do nivel de esta institución en las áreas sustantivas: fomento y desarrollo, educación, programas especiales, legal, lavado de activo, gestión de la calidad, planificación, fiscalización y libre acceso a la información.**



<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

*Handwritten notes in blue ink on the right margin:*  
 Jul et.  
 Prof.  
 F.P.  
 2/2/19  
 H.C.S.  
 5/2/19  
 M.K.



Luego de comprobado el quorum, confirmando la asistencia de los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo IDECOOP precedido la **Sra. Lisette Jiménez, en representación del Sr. Franco De los Santos Presidente Administrador**, dejando abierta la sesión, comunico a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre los siguientes:

**AGENDA:**

**1- APROBAR** el inicio de los trámites correspondientes al proceso de **adquisición de la contratación de la primera etapa del servicio de remodelación del 2do nivel de esta institución en las áreas sustantivas: fomento y desarrollo, educación, programas especiales, legal, lavado de activo, gestión de la calidad, planificación, fiscalización y libre acceso a la información.**

**2.- DESIGNAR** los peritos para la evaluación de las especificaciones técnicas y valoración de ofertas relacionado a la **adquisición de la contratación de la primera etapa del servicio de remodelación del 2do nivel de esta institución en las áreas sustantivas: fomento y desarrollo, educación, programas especiales, legal, lavado de activo, gestión de la calidad, planificación, fiscalización y libre acceso a la información.**

**CONSIDERANDO:** que en fecha trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) la Dirección Administrativa emitió su requerimiento interno para la **adquisición de la contratación de la primera etapa del servicio de remodelación del 2do nivel de esta institución en las áreas sustantivas: fomento y desarrollo, educación, programas especiales, legal, lavado de activo, gestión de la calidad, planificación, fiscalización y libre acceso a la información.**

**CONSIDERANDO:** que el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante es el órgano responsable de la designación de los peritos que evalúan las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.



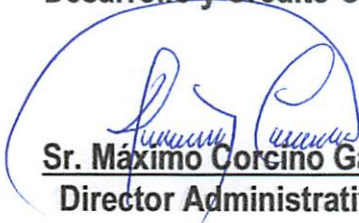
*Sum*  
*franco*  
*L.S.*  
*7/2/19*  
*M.C.S.*  
*MA.*




**SEGUNDO:** Instruir a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que el presente procedimiento por **COMPARACION DE PRECIOS Ref. IDECOOP-CCC-CP-2021-0009**, sea llevado a cabo en merito de lo establecido por la ley 340-06 de compras y contrataciones pública y efecto publicar en el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas y en la página web de Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)

Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo la diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50.AM), en la fecha más arriba señalada, en fe se levanta la presente acta que firman todos los presentes.


**Firmas de los miembros del comité de Compras y Contracciones del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).**




Sr. Máximo Corcino Galván  
Director Administrativo



Sra. Xiomara Llubes  
Directora de Planificación y Desarrollo




Sr. Gilberto Sánchez  
Enc. Libre acceso a la información



Sr. Santiago Montero  
Enc. Dpto. Legal



María Del Carmen Rojas Reyes  
Directora Financiera



Sra. Lisette Jiménez  
Sub-directora General

**Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones.**  
**En representación del Sr Franco De los Santos Presidente Administrador.**

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

